



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



**ALCALDÍA MUNICIPAL
TÓPAGA- BOYACÁ.**

**“PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO”**

¡UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO!

VIGENCIA 2013

“UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO”
Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia
- Código Contencioso Administrativo
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” Reglamentada por el Decreto 2641 de 2012.
- Convenciones Internacionales:
 - Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).
 - Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC)
- Decreto Nacional 2145 de 1999
- Decreto No. 025 de 15 de Mayo de 2008 “Por medio del cual se adopta El Modelo Estándar de Control Interno- Meci 1000:2005 para el Municipio de Tópaga.
- Decreto N° 053 de 2008 “Por medio del cual se adopta el código de Código de Ética para el Municipio de Tópaga”
- Decreto No. 030 de 2013 “Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción para el Municipio de Tópaga”.
- Plan de Desarrollo Tópaga 2012-2015 “Unidos Ampliaremos el Camino”



INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Tópaga, en cabeza del señor Alcalde JOSÉ OSWALDO CASTRO TEJEDOR, comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio de Tópaga

Con el objeto de promover los principios y valores institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo “Unidos Ampliaremos el Camino” 2012-2015 y el Código de Ética de la Alcaldía Municipal de Tópaga adoptado mediante Decreto No. 053 de 2008, y teniendo en cuenta las políticas nacionales para la construcción de un Estado Comunitario y justo y así mismo, generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades y la buena prestación de servicios por parte de los funcionarios de la Administración central, se expide el presente **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, para la vigencia 2013, de conformidad a lo establecido en el 73 de la Ley 1474 de 2011.



MISIÓN PLAN DE DESARROLLO

Garantizar el progreso del municipio y mejorar el nivel de vida de los habitantes, mediante el fortalecimiento de la economía y el medio ambiente y la concurrencia del estado.

VISIÓN PLAN DE DESARROLLO.

En el año 2015 el municipio habrá disminuido la pobreza extrema en más del 50%, habrá fortalecido la economía y el bienestar, contará con vías de comunicación en buen estado y servicios públicos eficientes.

OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, tiene por objetivo brindarle a la comunidad Topaguense CONFIANZA, promover el Ejercicio del Control Ciudadano, la transparencia en las actuaciones de la administración municipal y fortalecer las herramientas para la atención a las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía.

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



PARTE 2. COMPONENTES

LOS RIESGOS REPRESENTAN LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO O SUCESO QUE PUEDA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN.

El presente mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano, corresponde a un ejercicio preliminar adelantado por la Alcaldía Municipal de Tópaga- Boyacá, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece; “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitratámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Se somete a consideración del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a fin de que efectúen las observaciones y demás sugerencias que consideren pertinentes”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
Controles			Criterios		Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No	
Secretaría de Planeación: No controlar ni vigilar el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial o seguimiento a las obligaciones contempladas en la licencia urbanística.	X		Existen herramientas de control.	X		
Secretaría de Planeación:	X		Existen herramientas de control.	X		
Comisaría de Familia: No recibir y/o dar trámite a procesos, quejas o peticiones que formalmente son presentadas a la dependencia.	X		Existen herramientas de control.	X		
Secretaría de Gobierno e Inspección de Policía: No recibir y/o dar trámite a los procesos, quejas o peticiones que formalmente son presentadas a la dependencia.	X		Existen herramientas de control.	X		
Coordinación de la administración del SISBEN:	X		Existen herramientas de control.	X		
Tesorería:	X		Existen herramientas de control.	X		
: No establecer los valores y conceptos de paz y salvos y certificados municipales, multas, rifas, vallas, arrendamientos, y cualquier otro ingreso para la entidad, efectuando el registro detallado de los hechos.	X		Existen herramientas de control.	X		
Más Familias en Acción:	X		Existen herramientas de control.	X		
Archivo y correspondencia: No dar recibo o trámite a las comunicaciones allegadas a la entidad territorial, siempre que las mismas sean de competencia de ésta y cumplan con los requisitos mínimos del procedimiento particular o los generales del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	X		Existen herramientas de control.	X		
Gestión de la contratación: Falta actualización del manual de contratación de la entidad.	X		Existen herramientas de control.		X	

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
Entidad:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL TÓPAGA – BOYACÁ								
Proceso y objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
		No.	Descripción	Probabilidad de materialización	VALORACIÓN Tipo de control	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
Control Urbanístico	No adelantar las visitas de control urbanístico	1	No controlar nivar el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial o seguimiento a las obligaciones contempladas en la licencia urbanística.	Posible	Preventivo	Se adelanten las visitas de control urbanístico		Secretaría de Planeación	Nro. Licencias otorgadas / Nro. visitas adelantadas
No dar cumplimiento al decreto de licenciamiento urbanístico ni al EOT		2	Adelantarla formulación y ajustes al EOT por fuera de lo previsto en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios.	Posible	Preventivo	Confrontar la documentación aportada en la solicitud de licencia urbana con el EOT y/o el Decreto de licenciamiento urbanístico.		Secretaría de Planeación	Nro. Licencias otorgadas / Nro. licencias verificadas
Estratificación Socio-económico	No identificación en el sistema de información o falta de visita técnica	3	No definir de conformidad con las normas y parámetros establecidos, el estrato a que pertenece cada vivienda del Municipio de Tota.	Posible	Preventivo	Verificar frente a los sistema de información y/o visitas técnicas el estrato al cual pertenece el predio		Secretaría de Planeación	Nro. de solicitudes radicadas / Nro. de certificados expedidos
Comisaría de Familia	No dar trámite a las solicitudes presentadas	4	No recibir y/o dar trámite a las quejas o peticiones que formalmente son presentadas a la dependencia.	Posible	Preventivo	Atender dentro del Código de Infancia y Adolescencia las solicitudes presentadas		Comisario de Familia	Nro. de solicitudes presentadas / Nro. de solicitudes tramitadas

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Inspección de Policía y Secretaría de Gobierno.	No dar trámite a las solicitudes presentadas	5	No recibir y/o dar trámite a las quejas o peticiones que formalmente son presentadas a la dependencia.	Posible	Preventivo	Atender dentro del Código Nacional de Policía las solicitudes presentadas		Secretaría de Gobierno	Nro. de solicitudes presentadas / Nro. de solicitudes tramitadas
Coordinación de la administración del SISBEN	No se controla la información incluida en la base de datos de SISBEN	6	Alteración de las bases de datos enviadas (actualizaciones, ingresos, retiros, traslados, etc.), incluyendo, excluyendo o modificando beneficiarios.	Posible	Preventivo	Incluir contraseñas que permitan un adecuado control de la base de datos. Un único funcionario que administre la base de datos.		Secretaría de Planeación	Nro. equipos asignados / Nro. equipos protegidos
Tesorería		7	I. Efectuar el pago de nómina por mayor valor o a terceros no autorizados.	Posible	Preventivo	Verificar frente a la Secretaría de Gobierno la Planta de personal de la entidad.		Secretaría de Hacienda y Tesorería	Verificación mensual de la planta de personal.
	Dar trámite a pagos que no cumplen con las condiciones legales o contractuales para su cancelación	8	II. Efectuar el trámite y pago de cuentas de compromisos adquiridos por la entidad sin cumplimiento de requisitos legales o contractuales.	Posible	Preventivo	Verificar las condiciones legales o contractuales para efectuar el pago		Secretaría de Hacienda y Tesorería	No. de pagos efectuados / Nro. de pagos verificados
Tesorería	No llevar un adecuado control de los compromisos adquiridos	9	No establecer los valores y conceptos de aquellos compromisos que terceros han adquirido con la Alcaldía, efectuando el registro detallado de los hechos.	Posible	Preventivo	Llevar un registro detallado, a la fecha de su ocurrencia, de los compromisos adquiridos por terceros.		Secretaría de Hacienda y Tesorería	Nro. de compromisos adquiridos / Nro. de compromisos registrados
Procedimiento de almacén	No se efectúa un adecuado ingreso y salida de bienes	10	I. Efectuar el recibo de los bienes adquiridos por la entidad en cantidades o calidades diferentes a las	Posible	Preventivo	Adelantar un inventario de bienes adquiridos por la entidad confrontado con los contratos de compra		Secretaría de Planeación	Registro ingresos al almacén / Registro de sali-

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
	del almacén municipal.		establecidas o que las mismas no se establezcan mediante actas de recibo. II. No ejercer una adecuada custodia de los bienes en poder del almacén. III. Hacer entrega a personal no autorizado o para usos diferentes a los establecidos en las necesidades del municipio.			y/o suministro o a las donaciones efectuadas.			das de almacén
Archivo y correspondencia	No recibir, radicar y dar trámite a las solicitudes presentadas	11	No dar recibo o trámite a las comunicaciones allegadas a la entidad territorial, siempre que las mismas sean de competencia de ésta y cumplan con los requisitos mínimos del procedimiento particular o los generales del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	Posible	Preventivo	Adecuar un sistema radicador (en lo posible sistematizado), en el cual se dé cuenta de las solicitudes presentadas.		Despacho del Alcalde	Nro. de solicitudes radicadas / Nro. de quejas presentadas por falta de radicación y/o trámite
Actualización del manual de contratación de la entidad		12	Falta de actualización del manual de contratación de la entidad.	Casi seguro	Preventivo	Elaborar actualización del manual de contratación de la alcaldía Municipal		Secretaría de Gobierno	Elaboración del manual de contratación
Contratación	Falta de personal	13	Concentrar la supervisión de contratos en poco personal	Posible	Preventivo	Según cantidad de contratos contratar personal		Despacho del Alcalde	Nro. de contratos y supervisores
Cobros	Omisión de jurisdicción persuasivo y coactiva de impuestos municipales	14	Pérdida de recursos propios por la prescripción del cobro	Posible	Preventivo	Se oficia al propietario		Despacho del Alcalde y Tesorería	No. de predios con deuda/No. predios cancelados

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
Falta de seguridad	Variación de corrientes eléctricas, Conectar y desconectar los diferentes dispositivos. Los virus que diariamente llegan al sistema	15	Falta de seguridad en equipos de cómputo.	Posible	Preventivo	Todos los computadores deben tener su UPS y su correspondiente estabilizador, Mantener su conexión para cada equipo, Actualizar constantemente el antivirus		Despacho del Alcalde y Tesorería	No. equipos /No. de UPS
Inseguridad	Desgaste de las chapas y mal uso de las mimas.	16	Inseguridad puertas oficina	Posible	Preventivo	Instalar puertas con chapas más confiables		Despacho del Alcalde y Tesorería	Control/seguridad oficina
Gestión documental	Ubicación, organización y capacitación	17	Deficiencia en el manejo documental y archivo	Posible	Preventivo	Reubicación, dotación de material y capacitación		Despacho del Alcalde y Administrador Sisben	Eficiencia en el manejo de archivo
Gestión documental	Información mal diligenciada	18	Concentración de información de procesos o actividades en una persona	Posible	Preventivo	Actualizar la información		Administrador Sisben	Trasparencia en la información ingresada
Gestión documental	Alteración de información del ciudadano	19	Información susceptible considerada publica	Posible	Preventivo	Que la información sea personalizada y no dar a conocer a extraños		Administrador Sisben	Responsabilidad en la reserva de la información
Gestión documental	Soborno y manipulación	20	Tráfico de influencias	Posible	Preventivo	Capacitación y responsabilidad		Despacho del Alcalde y Administrador	Trasparencia y responsabilidad

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
								Sisben	
Gestión documental	Funcionarios sin capacitación	21	Deficiencia en la gestión documental	Posible	Preventivo	Capacitación a funcionarios		Despacho del Alcalde y Control Interno	Nro. capacitaciones
Gestión documental	Falta de conocimiento y capacitación	22	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Posible	Preventivo	Capacitación personal y contratar personal para archivo		Despacho del Alcalde	Nro. capacitaciones y personal de archivo

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005

WEB: www.topaga-boyaca.gov.co

Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



3. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

MACRO PROCESO	PROCESO	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLE	• NORMATIVIDAD QUE LE APLICA
Estratégicos	Planeación del Desarrollo Institucional.	Formulación plan de acción	Alcalde, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 342; Capítulo 2 Título 2. CP• Capítulo VI, Artículo 26; Capítulo X, Artículo 41, Ley 152 de 1994
		Administración del banco de programas y proyectos	Secretario de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Artículo 339 Reglamenta elaboración planes de Desarrollo• Procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, y control de los planes de desarrollo, Ley 152 de 1994• Obligatoriedad en la ejecución de las actividades del plan de desarrollo, Ley 388 de 1997• Metodología General Ajustada DAFP, MGA 2• Estatuto Orgánica del Presupuesto General de la Nación (Crea Banco de Proyectos, Ley 38 de 1989• Asigna funciones al Departamento Nacional de Planeación, Decreto 2410 de 1989• Reglamenta la Ley 38 de 1989 Banco de Proyectos, Decretos 568 de 1996 y 1569 de 1991.• Reglamenta el Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996• Ley de presupuesto, Ley 179 de 1994• Ley de presupuesto, Ley 225 de 1995
		Formulación de proyectos	Secretario de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Metodología General Ajustada DAFP, MGA 2• Artículo 339 Reglamenta elaboración planes de Desarrollo, Constitución Política de Colombia• Procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, y control de los planes de desarrollo, Ley 152 de 1994• Estatuto Orgánica del Presupuesto General de la Nación (Crea Banco de Proyectos, Ley 38 de 1989

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<ul style="list-style-type: none">• Asigna funciones al Departamento Nacional de Planeación, Decreto 2410 de 1989• Reglamenta la Ley 38 de 1989 Banco de Proyectos, Decretos 568 de 1996 y 1569 de 1991.• Reglamenta el Estatuto Orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996• Ley de presupuesto, Ley 179 de 1994• Ley de presupuesto, Ley 225 de 1995
		Formulación y aprobación del POAI	Alcalde, Secretaria de Planeación, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda	<ul style="list-style-type: none">• Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias• Ley 617 de 2000, Categorización de las entidades territoriales
		Formulación y aprobación del marco fiscal de mediano plazo	Secretaria de hacienda	<ul style="list-style-type: none">• Ley 819 de 2003, Por la cual se dictan las normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.• Ley 358 de 1997, Endeudamiento• Ley 617 de 2000, Racionalización del gasto
		Formulación y aprobación del plan indicativo	Secretario de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.• Ley 617 de 2000, Racionalización del gasto
		Formulación y aprobación de presupuesto	Secretaria de hacienda	<ul style="list-style-type: none">• Ley normativa del presupuesto general de la nación, Ley 38 de 1989• Compilación de las leyes 38/89, 179/94 y 225/95, Decreto 111 de 1996• Reglamentación de las leyes 38/89, 179/94 y 225/95, Decreto 568 de 1996• Ley de recursos y competencias, Ley 715 de 2001• Categorización de las entidades territoriales, Ley 617 de 2000• Reglamentación Ley 179/94. Decreto 359 de 1995• Modificación Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996• Modificación el Decreto 568/96, Decreto 2260 de 1996.• Ley 819 de 2005, Reservas Presupuestales

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<ul style="list-style-type: none">• Ley 1176 de 2007, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias
		Control urbanístico	Secretario de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Ley 9 de 1989• Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997• Reglamentación disposiciones de POT, Decreto 879 de 1998
		Estratificación socioeconómica	Secretario de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Por medio del cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción, y aplicación de la estratificación a las que se refieren las leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los decretos presidenciales 1538 y 2034 de 1996, Ley 505 de 1999• Por medio del cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales, en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado, Ley 732 de 2002• Por el cual se reglamenta el título VI, capítulo IV de la ley 142 de 1994 y el artículo 34 de la ley 188 de 1995 sobre estratificación socioeconómica, Decreto 1538 de 1996• Orientaciones técnicas sobre estratificación, Circular DANE de 16 de Febrero de 2005• Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997• Reglamentación disposiciones de POT, Decreto 879 de 1998
		Administración página web	Auxiliar administrativo de Tesorería	<ul style="list-style-type: none">• Principios de la Función pública Constitución Política• Democratización y control social de la administración pública, Ley 489 de 1998.• Código de Ética y Código de Buen Gobierno, Decreto Municipal• Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1474 de 2011
		Rendición de	Jefes de Todas las	<ul style="list-style-type: none">• Principios de la Función pública Consti-

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



		cuentas	Dependencias.	tución Política <ul style="list-style-type: none">• Empleos de Gerencia Pública, Ley 909 de 2004.• Democratización y control social de la administración pública, Ley 489 de 1998.• Código de Ética y Código de Buen Gobierno, Decreto Municipal• Código disciplinario, Ley 734 de 2002• Audiencias Públicas, Programa Presidencial de Rendición de Cuentas a la ciudadanía• Cumplimiento de requerimientos antes de control, Directivas Procuraduría General de la Republica• Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1474 de 2011
Misionales	Orden público	Recepción de quejas policivas	Secretaría de gobierno con funciones policivas	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto Ley 522 de 1971 y artículo 1 de la Ley 23 de 1991, Las contravenciones especiales.• Ley 23 de Marzo 21 de 1991, (Descongestión de despachos judiciales) y su decreto reglamentario No. 800 de Marzo 21 de 1988• Decreto 1441 de 1982, (Control de precios, pesas y medidas) y demás normas concordantes.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía
		Control de pesas y medidas	Secretaría de gobierno con funciones policivas	<ul style="list-style-type: none">• Decreto Ley 522 de 1971 y artículo 1 de la Ley 23 de 1991, Las contravenciones especiales.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía• Ley 23 de Marzo 21 de 1991, (Descongestión de despachos judiciales) y su decreto reglamentario No. 800 de Marzo 21 de 1988• Decreto 1441 de 1982, (Control de precios, pesas y medidas) y demás normas concordantes.

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

		Perdida de documentos y elementos	Auxiliar de secretaría de gobierno con funciones policivas	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía• Ley 906 de 2004, Por el cual se expide el código de procedimiento penal
		Control policivo a establecimientos públicos	Secretaría de gobierno con funciones policivas y Policía Nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Ordenanza No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto Municipal N° 091 del 2005.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía
		Control y mantenimiento del orden público	Secretaría de gobierno	<ul style="list-style-type: none">• ORDENANZA No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía
		Autorización de rifas, juegos y espectáculos	Secretaría de gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Ley 643 del 2001, Las contravenciones especiales.• ORDENANZA No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía
		Procesos policivos ordinarios por escrito	Secretaría de gobierno con funciones policivas	<ul style="list-style-type: none">• Ordenanza No. 049 de 2002, Código de convivencia ciudadana.• Decreto No. 1355 de 1970, Código Nacional de Policía• Ley 23 de 1997, (Código de recursos naturales y de protección al medio ambiente)• Decreto 1441 de 1982, (Control de precios, pesas y medidas) y demás normas concordantes.
Familia y menores		Medida de protección por violencia intrafamiliar	Comisaria de familia	<ul style="list-style-type: none">• Ley 294 de 1996, Ley de violencia intrafamiliar• Decreto 1400 y 2019 de 1970, Código de procedimiento civil• Ley 599 de 2000 de 24 de Julio, Código penal• Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia• Ley 906 de 2004, Por el cual se expide el código de procedimiento penal• Ley 572 de 2000, Modifica la ley 294 de 1996• Ley 1257 de 2008, Ley de la no violencia contra la mujer

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

		Restablecimiento del derecho de niños, niñas y adolescentes	Comisaria de familia	<ul style="list-style-type: none">• Ley 640 de 2001, Ley de Conciliación• Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia• Ley 599 de 2000 de 24 de Julio, Código penal• Decreto 1400 y 2019 de 1970, Código de procedimiento civil	
		valoración y atención psicológica y trabajo social	Comisaria de familia	<ul style="list-style-type: none">• Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia	
		Conciliaciones familiares	Comisaria de familia	<ul style="list-style-type: none">• Ley 640 de 2001, Ley de Conciliación• Ley 1098 de 2006, Código de infancia y adolescencia• Ley 599 de 2000 de 24 de Julio, Código penal• Decreto 1400 y 2019 de 1970, Código de procedimiento civil	
	Gestión en salud		Depuración y entrega de la base de datos de población pobre no asegurada.	Administrador del SISBEN	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Seguridad Social, Ley 100 de 1993• Soporte normativo del SISBEN, CONPES Social 055 del 29 de noviembre de 2001• Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, Ley 715 de 2001• Normas del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, Acuerdos 244 de enero 31 de 2003, 247 de julio de 2003, 253 de diciembre de 2003, 258 de febrero de 2004 y 262 de 2004• Ministerio de Protección Social, Resolución No.1149 2006• Ministerio de Protección Social, Resolución 812 de 2007• Resolución No. 1982 del 23 de Junio de 2010, emitida por el Ministerio de Protección Social
			Depuración y entrega del listado nacional de población elegible	Administrador del SISBEN	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Seguridad Social, Ley 100 de 1993• Soporte normativo del Sisben, Conpes Social 055 del 29 de noviembre de 2001

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



				<ul style="list-style-type: none">• Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, Ley 715 de 2001• Normas del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, Acuerdos 244 de enero 31 de 2003, 247 de julio de 2003, 253 de diciembre de 2003, 258 de febrero de 2004 y 262 de 2004• Normatividad relacionada expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá, Circular No. 141 del 12 de julio de 2010, emitida Secretaria de Salud de Boyacá.• Ministerio de Protección Social, Resolución No.1149 2006• Ministerio de Protección Social, Resolución 812 de 2007• Normatividad relacionada expedida por el Ministerio de Protección Social• Resolución No. 1982 del 23 de Junio de 2010, emitida por el Ministerio de Protección Social, Normatividad relacionada expedida por el Ministerio de Protección Social• Acuerdo No. 415 del 2009, emitida por el Ministerio de Protección Social
		Novedades régimen subsidiado	Administrador del SISBEN	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Seguridad Social, Ley 100 de 1993• Soporte normativo del SISBEN, CONPES Social 055 del 29 de noviembre de 2001• Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, Ley 715 de 2001• Normas del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, Acuerdos 244 de enero 31 de 2003, 247 de julio de 2003,

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<p>253 de diciembre de 2003, 258 de febrero de 2004 y 262 de 2004</p> <ul style="list-style-type: none">• Normatividad relacionada expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá, Circular No. 141 del 12 de julio de 2010, emitida Secretaria de Salud de Boyacá.• Ministerio de Protección Social, Resolución No.1149 2006• Ministerio de Protección Social, Resolución 812 de 2007• Normatividad relacionada expedida por el Ministerio de Protección Social• Resolución No. 1982 del 23 de Junio de 2010, emitida por el Ministerio de Protección Social• Normatividad relacionada expedida por el Ministerio de Protección Social• Acuerdo No. 415 del 2009, emitida por el Ministerio de Protección Social
		Formulación y ejecución del plan de intervenciones colectivas en salud	Secretaria de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Seguridad Social, Ley 100 de 1993• Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, Ley 715 de 2001• Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, Ley 1122 de 2007
Programas sociales	Gestión Mas familias en acción	Enlace Mas familias en acción		<ul style="list-style-type: none">• Donde se establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable por parte del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales y locales, Constitución Nacional de 1991• Por el cual se aprobó la reforma al sistema de focalización individual del gasto social, Documento CONPES 055 de 2001• Realizada por la Misión Social del DNP y el Ministerio de Salud, en 2000 - 2001 "Evaluación Integral del SISBÉN", para validar o redefinir los criterios del instrumento, Documento CONPES 40 de

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<p>1997</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Protección Social, Resolución No.1149 2006 Marco normativo del SISBEN, donde se definen los elementos generales para la focalización del gasto social y se dan recomendaciones al CONPES Social para que fije cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de potenciales beneficiarios de programas sociales, Ley 60 de 1993 Artículo 30 y Artículo 94 de la Ley 715 de 2001 Ley Seguridad Social, Ley 100 de 1993 Ministerio de Protección Social, Resolución 812 de 2007
	Protección al medio ambiente y asistencia técnica agropecuaria	Gestión del riesgo	Secretaría de planeación y Secretaría de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, Ley 1523 de 2012 Ley Ambiental, Ley 99 de 1993 Código Nacional de los recursos Naturales, Decreto 2811 de 1974
Apoyo	Gestión presupuestal y de hacienda pública	Recaudo de impuesto predial	Secretaría de hacienda y auxiliar administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Ley 633 de 2.000, Estatuto Tributario Acuerdo Municipal 028 de 2004, Estatuto de rentas municipales Ley 44 de 1990, Por el cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz.
		Recaudo de industria y comercio	Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Ley 633 de 2.000, Estatuto Tributario Acuerdo Municipal 028 de 2004, Estatuto de rentas municipales.
		Recaudo ingresos varios	Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Ley 633 de 2.000, Estatuto Tributario Acuerdo Municipal 028 de 2004, Estatuto de rentas municipales. Modificación al estatuto de rentas del Municipio
		Ejecución presupuestal del gasto	Tesorería Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996 Recursos de libre destinación, Ley 617 2000 Sistema general de participaciones, Ley 715 de 2001 Ley Anticorrupción, Ley 179 de 1994 Ley del Marco Fiscal del Mediano Pla-

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



				<ul style="list-style-type: none">zo, Ley 819 de 2003• Control de endeudamiento, Ley 358 de 1997• Plan Anualizado de caja, Decreto 359 de 1995
		Programación del PAC	Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996• Recursos de libre destinación, Ley 617 2000• Sistema general de participaciones, Ley 715 de 2001• Ley Anticorrupción, Ley 179 de 1994• Ley del Marco Fiscal del Mediano Plazo, Ley 819 de 2003• Control de endeudamiento, Ley 358 de 1997• Plan Anualizado de caja, Decreto 359 de 1995
		Pago a terceros	Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 111 de 1996
		Conciliaciones bancarias	contador municipio	<ul style="list-style-type: none">• Funciones Contador General de la Nación, Artículo 354 de la Constitución Política• Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad, Decreto 2649 de 1993• Adopción del Régimen de Contabilidad Pública, Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006• Catálogo General de Cuentas, Resolución 555 del 1 de diciembre de 2006
		Liquidación y pago de la nómina	Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Lograr justicia en las relaciones que surgen entre los empleadores y los trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social, Régimen Laboral Colombiano• Ley de Seguridad social en salud, Ley 100 de 1993• Es la norma sobre administración de personal vigente para los empleados públicos, Régimen del empleado oficial• Se adopta el estatuto prestacional de las entidades de la Administración Pública del orden Municipal, Decreto 157 de 1990

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

Gestión de bienes y servicios	Recepción y almacenamiento de bienes y suministros	Secretaría de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Decreto reglamentario ley 80/93, Decreto 2170 de 2002• Se crean los sistemas de información SICE, CUBS y RUPR, Ley 598 de 2000• Reglamenta la organización, funcionamiento y operación del SICE, Decreto 3512 de 2003• Determina el ingreso de entidades al SICE, Acuerdo 003/05
	Entrega de bienes y suministros	Secretaría de planeación	<ul style="list-style-type: none">• Decreto reglamentario ley 80/93, Decreto 2170 de 2002• Se crean los sistemas de información SICE, CUBS y RUPR, Ley 598 de 2000• Reglamenta la organización, funcionamiento y operación del SICE, Decreto 3512 de 2003• Determina el ingreso de entidades al SICE, Acuerdo 003/05
Gestión del talento humano	Plan anual de capacitación y bienestar social	Secretaría de gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Sistema Nacional de capacitación y Sistema de estímulos para los empleados del Estado, Decreto ley 1567 de 1998• Bienestar y capacitación, Ley 909 de 2004• Programas de Bienestar, Decreto Reglamentario 752 de 1984• Guía para la definición de temáticas del Plan de Capacitación, www.dafp.gov.co• Guía para la definición del Plan de Bienestar, www.dafp.gov.co
	Evaluación del desempeño laboral	Secretaría de gobierno y Jefe de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">• Instructivo para el diligenciamiento del instrumento de evaluación del desempeño laboral aprobado mediante el Acuerdo, Acuerdo 016 y 017 de enero de 2008 de la Comisión Nacional del Servicio Civil• Normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, Ley 909 de 2004 y Decretos reglamentarios• Normas constitucionales sobre empleo público, ingreso, ascenso y retiro, Constitución Política Nacional. Artículo 125• Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional, Ley 489 de 1998

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<ul style="list-style-type: none">• Guía para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera o en período de prueba, Directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Diciembre de 2006.• Por el cual se señalan los criterios legales y se establecen las directrices de la CNSC para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera o en período de prueba, Acuerdo No. 007 (05-dic-2007). Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).• Funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de los organismos y entidades de orden Nacional, Decreto 2772 de 2005• Competencias generales laborales de empleos públicos, Decreto 2539 de 2005
		Custodia hojas de vida	Secretario Despacho.	<ul style="list-style-type: none">• Archivos Laborales Informáticos, Decreto 1748 de 1995• Ley general de archivos, Ley 594 de 2000
	Gestión documental	Archivo	Secretario de Despacho.	<ul style="list-style-type: none">• Por medio del cual se reglamenta el sistema general de archivo y se dictan otras disposiciones relativas a los archivos privados, Decreto No 4124 del 10 de Diciembre de 2004• Por la cual se crea el Archivo General de la Nación, Ley 80 de 1989• Ley General de Archivo, Ley 594 de 2000
		Correspondencia	Secretario de Despacho.	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Correspondencia, NTCGP-1000:2004 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
De evaluación	Gestión de resultados	Elaboración y presentación de informes	Secretarios de despacho y funcionarios responsables	<ul style="list-style-type: none">• Principios de la Función pública, Constitución Política• Democratización y control social de la administración pública, Ley 489 de 1998.• Código de Ética y Código de Buen Gobierno, Decreto Municipal• Código disciplinario, Ley 734 de 2002• Cumplimiento de requerimientos antes de control, Directivas Procuraduría General de la Republica

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-



NIT: 891856625-1

				<ul style="list-style-type: none">• Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1474 de 2011
Control de gestión	Administración de riesgos	Secretaría de planeación		<ul style="list-style-type: none">• Disposiciones del Artículo 2 literales a) y f). Los cuales hacen referencia a la protección de los recursos de la organización, buscando su adecuada administración mediante el manejo de posibles riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos, Ley 87 de 1993• Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la administración pública, Ley 489 de 1998• Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2539 del 2000, Decreto 2145 de 1999• Determina lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción, Directiva presidencial 09 de 1999• Parágrafo Art. 3º y 4º. Los cuales establecen la valoración y administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas, Decreto 1537 de 2001• Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005, Decreto 1599 de 2005
	Atención de quejas reclamos y sugerencias	Jefes de Dependencia.		<ul style="list-style-type: none">• Estatuto Disciplinario Único, Ley 734 de 2002 (Artículo 34, numeral 19).• Responsabilidad de los funcionarios de reglamentar y atender las quejas. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo• Estatuto Anticorrupción, Ley 190 de 1995 (Artículo 55).

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



—

				<ul style="list-style-type: none">• Derecho que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas y a obtener pronta resolución. Decreto Ley 962 de 2005. Constitución política de Colombia (Artículos 23 y 74).
--	--	--	--	--

—

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"

Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co



4. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas no puede entenderse como un ejercicio periódico de audiencia pública, para lo cual se busca que se amplíe esta visión y que la rendición de cuentas a la ciudadanía se convierta en una práctica organizada como un proceso permanente, que se realiza a través de diferentes espacios de encuentro con la ciudadanía (mesas de trabajo, foros, audiencias públicas, consejos comunitarios, consejos comunales etc.) y se apoya en diferentes medios (basados en medios de comunicación comunitarios y masivos, orales y escritos).

De esta forma, la Rendición de Cuentas se convertirá en un espacio de explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo, donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Por tal razón, la alcaldía municipal de TÓPAGA – Boyacá adelanto con la debida antelación y socialización la Rendición de Cuentas municipal, la cual se llevó a cabo el día LUNES 25 DE MARZO A LAS 9:00 a.m. EN EL SALÓN PARROQUIAL; en la cual aparte de convocar a todos los habitantes del Municipio por intermedio de los presidentes de las JAC, del altoparlante y pagina web para que asista la ciudadanía y participemos conjuntamente con El señor Alcalde Municipal y todos los Jefes de cada dependencia dando a conocer el trabajo realizado en cada una de las áreas que dirigen.



5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO 76. De la Ley 1474 de 2011, que establece; “OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios”.

Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

-BUZÓN DE SUGERENCIAS

De conformidad a lo establecido en Comité Operativo MECI, se creará en la Administración Municipal un BUZÓN DE SUGERENCIAS, así como FORMATOS UNIFICADOS para la presentación de PQRS.

Los Buzones se abrirán cada ocho (08) días hábiles, mediante Acta de Apertura de Buzón de Sugerencias. Donde se contabilizaran el Número de PQRS, labor coordinada por el los Jefes de cada dependencia y el Jefe de Control Interno.



-DERECHOS DE PETICIÓN

De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Tópaga, articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo. Con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica; Seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte del Jefe de Oficina de Control Interno, verificando forma, contenido y tiempo de respuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TOPAGA
-ALCALDIA-

NIT: 891856625-1



HABILITACIÓN DE ESPACIOS WEB.

Portal web institucional www.topaga-boyaca.gov.co, disposición de un link para la recepción de QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES Y SUGERENCIAS.

SECRETARIA/DEPENDENCIA E-MAIL INSTITUCIONAL

ALCALDÍA alcaldia@topaga-boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Secretariadegobierno@topaga-boyaca.gov.co

TESORERÍA MUNICIPAL: tesoreria@topaga-boyaca.gov.co

PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA: planeacion@topaga-boyaca.gov.co

ADMINISTRADORA DEL SISBEN: sisben@topaga-boyaca.gov.co

MAS FAMILIAS EN ACCION: familiasenaccion@topaga-boyaca.gov.co

Dr. JOSE OSWALDO CASTRO TEJEDOR
Alcalde Municipal

Original Firmado

"UNIDOS AMPLIAREMOS EL CAMINO"
Telefax: (098)7797005 WEB: www.topaga-boyaca.gov.co Mail: alcaldia@topaga-boyaca.gov.co